

ACTA DE INICIO

CONVENIO 219-2025CVI

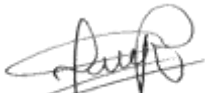
Clase de Contrato:	CONVENIO
Dependencia Responsable:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Contratista:	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL MASPROGRESO S A S E S P
Representante Legal	CLAUDIA ELENA BERMUDEZ OSORIO
Interventor y/o Supervisor:	LEIDY TATIANA RIOS CARDONA
	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CADENA DE VALOR AGROPECUARIA Y LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS, ENFOCADO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA EDUCACIÓN AGROPECUARIA Y LA CAMPESINA".
Valor del Contrato:	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 89 CENTAVOS (\$280.920.344,89)
Gobernación de Caldas: Recursos en dinero.	\$69.177.876,00
Municipio de Belalcázar: Recursos (Dinero)	\$175.282.322,00
Entidad Ejecutora: En Especie	\$36.460.146,89
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ES A AGOTABLE, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, Y EL TERMINO DEL CONTRATO NO PODRÁ EXCEDER LA VIGENCIA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
Fecha de Inicio:	OCTUBRE 3 DEL 2025
Fecha de Terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Belalcázar, se reunieron: LEIDY TATIANA RIOS CARDONA (Interventor y/o Supervisor), y CLAUDIA ELENA BERMUDEZ OSORIO (Representante Legal de EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL MAS PROGRESO SASESP), con el fin de iniciar con el objeto relacionado el convenio No. 219- 2025CVI.

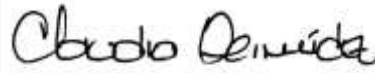
NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Belalcázar, por los que en ella intervinieron.



LEIDY TATIANA RIOS CARDONA
Supervisor(a)



CLAUDIA ELENA BERMUDEZ OSORIO
Representante legal

Elaboró: Redactor: Claudia marcela Gallego A / contratista
Revisión legal: Santiago Montoya Rojas/contratista